



STEST

202634600231481

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO ANÓNIMO NO REGISTRA
NO REGISTRA -
anonimo@anonimo.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1550-2023 - *“Interventoría Integral a la Construcción de la Intersección de Puente Aranda y demás Obras Complementarias, correspondiente a las Obras de adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Centenario en Bogotá D.C.”*

REF: Respuesta al derecho de petición - con radicado IDU 202618500197572 del 13/02/2026 - Movilidad Proyecto La Nueva Calle 13 Lote 1 - IDU-1456-2026

Cordial saludo, Señor(a):

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

“(…) POR MEDIO DE LA PRESENTE SE FORMULA QUEJA ANONIMA POR LA GRAVE Y REITERADA AFECTACION A LA MOVILIDAD QUE SE PRESENTA EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA, COMO CONSECUENCIA DE LA DEMOLICION DE LOS PUENTES Y LAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

OBRAS ACTUALMENTE EN EJECUCION. LA PROBLEMÁTICA SE PRESENTA DE FORMA CONSTANTE Y CRÍTICA EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 4:00 P. M. Y LAS 6:30 P. M., EN EL SENTIDO ORIENTE – OCCIDENTE, ESPECÍFICAMENTE DESDE LA CARRERA 30 CON LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS HASTA EL SECTOR DE PUENTE ARANDA DONDE FUERON DEMOLIDOS LOS PUENTES. EN DICHO HORARIO SE REGISTRAN TRANCONES SEVEROS Y CONTINUOS, CON TIEMPOS DE ESPERA DE HASTA 45 MINUTOS SIN AVANCE SIGNIFICATIVO, SIN QUE EXISTA PRESENCIA DE AGENTES NI PERSONAL DE MOVILIDAD QUE REGULE EL TRANSITO. CUANDO OCURRE UN ACCIDENTE O INCIDENTE VIAL, EL CORREDOR QUEDA TOTALMENTE COLAPSADO, GENERANDO PARÁLISIS CASI TOTAL DEL TRAFICO POR LARGOS PERIODOS. ESTA SITUACION AFECTA DE MANERA DIRECTA Y GRAVE A: EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO, INCLUIDOS LOS BUSES DEL SITP Y DE TRANSMILENIO, QUE PERMANECEN DETENIDOS POR LAPROS DE HASTA 30 O 35 MINUTOS SIN PODER AVANZAR, DESMEJORANDO LA REGULARIDAD DEL SERVICIO. LOS USUARIOS, PRINCIPALMENTE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES, QUE VEN DUPLICADOS O TRIPLICADOS SUS TIEMPOS NORMALES DE DESPLAZAMIENTO. LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PUES MUCHAS PERSONAS LLEGAN EXCESIVAMENTE TARDE A SUS HOGARES, CON NIÑOS ESPERANDO DURANTE HORAS A SUS PADRES, GENERANDO UN IMPACTO SOCIAL Y EMOCIONAL QUE NO PUEDE CONSIDERARSE MENOR. EL AMBIENTE, DEBIDO AL AUMENTO DEL RUIDO AMBIENTAL (PITOS, MOTORES ENCENDIDOS, CONGESTION CONSTANTE) Y A LA MAYOR CONTAMINACION POR EMISIONES AL PERMANECER LOS VEHICULOS DETENIDOS POR LARGOS PERIODOS. TODOS LOS ACTORES VIALES, YA QUE EN ESTE CORREDOR NO SOLO CIRCULAN BUSES, SINO TAMBIEN VEHICULOS PARTICULARES, MOTOCICLETAS Y TRANSPORTE DE CARGA, TODOS ATRAPADOS EN EL MISMO COLAPSO VIAL. RESULTA INHUMANO E INSOSTENIBLE QUE, DE MANERA DIARIA, CIENTOS DE PERSONAS DEBAN PERMANECER ENCERRADAS DENTRO DE UN BUS O VEHICULO POR MAS DE 30 O 40 MINUTOS SIN MOVERSE, ÚNICAMENTE POR LA AUSENCIA DE CONTROL EFECTIVO DEL TRANSITO EN UN PUNTO CRÍTICO DE LA CIUDAD.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

SI BIEN SE ENTIENDE QUE ESTAS OBRAS SE EJECUTAN CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, ES EVIDENTE QUE MIENTRAS SE CULMINAN LOS TRABAJOS, LA FALTA DE MANEJO OPERATIVO DEL TRAFICO EN ESTE TRAMO ESTA GENERANDO UNA AFECTACION GRAVE, PERMANENTE Y DESPROPORCIONADA A LA CIUDADANIA. ESTA SITUACION HA SIDO INCLUSO VISIBILIZADA EN MEDIOS DE COMUNICACION COMO CITYTV, LO QUE CONFIRMA QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA NOTORIO Y PERSISTENTE. PETICION CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA PERO ENFATICA: QUE SE DISPONGA DE MANERA PERMANENTE PERSONAL DE MOVILIDAD O AGENTES DE TRANSITO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 4:00 P. M. Y LAS 6:30 P. M., DE LUNES A VIERNES, EN EL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 30 CON AVENIDA DE LAS AMERICAS Y EL SECTOR DE PUENTE ARANDA DONDE FUERON DEMOLIDOS LOS PUENTES. QUE DICHO PERSONAL EJERZA CONTROL EFECTIVO DEL TRAFICO Y DEL CONTRAFLUJO, CON EL FIN DE EVITAR EL COLAPSO VIAL QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA EN ESE CORREDOR. QUE SE ADOPTEN MEDIDAS OPERATIVAS INMEDIATAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO (SITP Y TRANSMILENIO) Y DEL TRAFICO MIXTO MIENTRAS SE FINALIZAN LAS OBRAS. LA PRESENTE COMUNICACION SE FORMULA DE MANERA ANONIMA, CON EL UNICO PROPOSITO DE QUE SE ADOPTEN CORRECTIVOS INMEDIATOS FRENTE A UNA SITUACION QUE AFECTA DIARIAMENTE A MILES DE CIUDADANOS EN EL HORARIO CRITICO DE LA TARDE. (...)”(sic).

Respuesta:

Se informa que su inquietud corresponde al proyecto Avenida Centenario (La nueva Calle 13) – Lote 1, ejecutado por el Consorcio CC L1 en el marco del contrato de obra IDU-1456-2023 y supervisado por el Consorcio Intersección 13 CR mediante el contrato de interventoría IDU-1550-2023.

El proyecto de la Avenida Centenario (Calle 13) es una de las apuestas prioritarias de la administración distrital en el marco del Plan de Desarrollo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. Este corredor es estratégico para la movilidad de la ciudad y la región, dado que conecta zonas industriales, residenciales y de acceso regional, y busca modernizar la infraestructura vial para mejorar la circulación, la seguridad y la calidad del transporte público.

En este contexto, su solicitud fue remitido a la interventoría IDU-1550-2023, en su calidad de responsable de la vigilancia, seguimiento y control del contrato de obra IDU-1456-2023, con el fin de que, en conjunto con el contratista, se pronunciara frente a la comunicación recibida. En consecuencia, se comparte a continuación el pronunciamiento del contratista:

“(…) El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a través del Consorcio CCL1, adelanta la ejecución del contrato IDU-1456-2023 cuyo objeto es la “Construcción de la intersección a desnivel de Puente Aranda y demás obras complementarias, correspondientes a las obras de adecuación al sistema TransMilenio de la Troncal Calle 13 en Bogotá D.C.”.

En cumplimiento del objeto contractual y dadas las características técnicas y operativas del proyecto, fue necesaria la implementación de un Plan de Manejo de Tráfico (PMT) de alto impacto, orientado a permitir el desarrollo seguro y organizado de las actividades requeridas para la construcción de la nueva intersección de la Calle 13 con Carrera 50 y Avenida de las Américas.

El PMT fue revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el Concepto de Operación e Implementación (COI) No. 34 del 08 de agosto de 2025, el cual establece los desvíos, cierres, cambios de sentido y demás medidas operativas actualmente vigentes. Este PMT fue formulado acorde con la programación y secuencia constructiva del proyecto e incluye, entre otros elementos:

- *Configuraciones geométricas temporales.*
- *Cierres viales parciales o totales.*
- *Redistribución de flujos vehiculares, peatonales y del sistema de transporte público.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

- *Disposición de auxiliares de tráfico en intersecciones estratégicas y en los puntos de cierre autorizados, con el fin de mitigar riesgos y optimizar las condiciones de movilidad y seguridad vial.*

Estas medidas responden estrictamente a requerimientos técnicos de los procesos constructivos, con el fin de garantizar condiciones seguras para todos los usuarios de la vía, incluyendo peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, vehículos de carga y transporte particular.

Cabe resaltar que la intersección intervenida hace parte de corredores pertenecientes a la malla vial arterial y malla vial intermedia, ambos con altos volúmenes de tráfico y diversidad de tipologías vehiculares. Por esta razón, las decisiones incluidas en el PMT se fundamentan en:

- *Evaluaciones de movilidad y operación vial.*
- *Análisis de capacidad, demanda y flujo vehicular.*
- *Revisión del comportamiento del tránsito en condiciones de obra.*

Previo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), se llevó a cabo un análisis detallado de línea base, con el propósito de caracterizar las condiciones operativas iniciales del área de influencia del proyecto. Este estudio contempló la evaluación integral del comportamiento de los diferentes modos de transporte, tanto motorizados (vehículos particulares, transporte público, carga y motocicletas) como no motorizados (peatones y ciclistas), mediante la realización de aforos vehiculares y peatonales, observaciones de campo y análisis de patrones de circulación.

A partir de la información recopilada, se determinó la hora pico para el periodo de la mañana y el periodo de la tarde, identificando los intervalos de mayor demanda y las condiciones críticas de operación en términos de volúmenes, niveles de servicio y puntos de conflicto.

La consolidación de esta línea base ha constituido un insumo técnico fundamental para el seguimiento y monitoreo mensual del PMT de alto impacto, permitiendo comparar las condiciones actuales de movilidad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

frente al escenario inicial y evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

El seguimiento mensual se desarrolla mediante la ejecución sistemática de aforos vehiculares y la medición de velocidades de recorrido en los distintos tramos que conforman el área de influencia directa del proyecto, así como en los desvíos autorizados. Dentro de estos se incluyen corredores estratégicos de alta demanda como la Avenida de las Américas y la Calle 13. La información recolectada permite evaluar la variación y el comportamiento de los volúmenes de tránsito, analizar los tiempos efectivos de desplazamiento y determinar las condiciones operacionales de la red vial intervenida. A partir del análisis de las curvas horarias de demanda en la línea base y en el seguimiento mensual, se ha identificado que la hora de máxima demanda en el periodo de la tarde se presenta entre las 17:00 y las 18:00 horas, franja en la cual se registran los mayores volúmenes vehiculares y las condiciones más críticas de operación.

Con base en estos resultados, se realiza un análisis comparativo frente a mediciones anteriores, lo cual facilita la identificación de tendencias, posibles afectaciones en la capacidad y en los niveles de servicio, y la adopción oportuna de ajustes técnicos y operativos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuando así se requiera.

Adicionalmente, desde el Consorcio CCL1 se ha garantizado la presencia permanente de auxiliares de tráfico en cada uno de los puntos críticos identificados, con el fin de regular los movimientos vehiculares y peatonales, mitigar riesgos y optimizar la operación en campo. De igual manera, se cuenta con el acompañamiento de los Agentes de la Secretaría Distrital de Movilidad, quienes en su calidad de autoridad de tránsito brindan apoyo en la operatividad de la zona y en la gestión del control y regulación del tránsito cuando las condiciones lo requieren.

Como sucede en toda intervención de infraestructura vial, la implementación del PMT genera afectaciones temporales debido a:

- *Reconfiguraciones geométricas de la vía.*
- *Redistribución de flujos peatonales y vehiculares.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

- *Ajustes operativos sobre el transporte público.*

No obstante, estas modificaciones a la movilidad del sector han sido evaluadas previamente y cuentan con la debida aprobación de la autoridad competente; su impacto está siendo mitigado mediante medidas de control, regulación y señalización. Así mismo, para garantizar la adecuada operación del tránsito durante la ejecución del proyecto, se mantiene un trabajo articulado con:

Secretaría Distrital de Movilidad

- *Acompañamiento permanente de Agentes de Tránsito.*
- *Gestión operativa en puntos críticos.*
- *Apoyo en la optimización de tiempos semafóricos.*

TransMilenio S.A.

- *Priorización operacional del transporte público.*
- *Seguimiento a los flujos de buses y rutas alimentadoras.*
- *Ajustes orientados a garantizar la continuidad del servicio.*

Con lo anterior, reiteramos que todas las medidas vigentes tienen como finalidad minimizar las afectaciones, garantizar la seguridad vial y permitir el avance constructivo del proyecto dentro de los parámetros técnicos y normativos establecidos.

Finalmente, desde el componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica del contrato, se llevaron a cabo diversas reuniones informativas en las que se socializaron los Planes de Manejo de Tránsito (PMT). En estos espacios se presentaron las consideraciones técnicas, los cambios previstos en la movilidad de cada sector y las medidas operativas definidas para su implementación. Asimismo, se brindaron recomendaciones a la comunidad con el propósito de mitigar los impactos asociados a los PMT, procurando no afectar las dinámicas económicas ni residenciales de los propietarios y residentes del área de influencia. Para ello, se realizó además la divulgación de la cartilla informativa como pieza orientada a dar a

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

*conocer las nuevas condiciones de movilidad del sector mencionado.
(Se anexa cartilla cierres viales- La nueva 13). (...)"*

En este contexto, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el proyecto inició su etapa de construcción el 19 de julio de 2025 y que, a partir del 1 de septiembre de 2025, se implementó el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto, aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual establece las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar la movilidad en el área de influencia, mantener el flujo vehicular y permitir la ejecución de las actividades constructivas previstas. En el marco de este PMT, la circulación fue trasladada de las estructuras elevadas a una glorieta provisional a nivel, con el propósito de facilitar las actividades preparatorias para la implosión de los puentes existentes y el desarrollo de las demás intervenciones contempladas en el proyecto.

Es pertinente señalar que los PMT han sido debidamente socializados con la comunidad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en concordancia con las políticas de diálogo ciudadano. Asimismo, su implementación se articula con otros proyectos en ejecución en el sector, tanto del IDU como de otras entidades distritales, con el fin de coordinar intervenciones y reducir los impactos sobre la movilidad.

De igual manera, el PMT de alto impacto actualmente en ejecución es objeto de seguimiento y control permanente por parte del contratista, la interventoría, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de sus competencias, con el propósito de verificar su adecuado funcionamiento y, de ser necesario, adoptar ajustes técnicos y operativos que contribuyan a optimizar las condiciones de tránsito en la zona intervenida.

En ese sentido, el Instituto de Desarrollo Urbano ha dado trámite integral a las inquietudes formuladas, suministrando información sobre el estado del proyecto, las medidas implementadas para mitigar las afectaciones temporales a la movilidad y los mecanismos de coordinación interinstitucional adoptados para garantizar el desarrollo técnico y normativo de la obra.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la transparencia, el control preventivo y la gestión responsable de los impactos derivados de la ejecución de proyectos de infraestructura, así como con la atención oportuna y de fondo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600231481

Información Pública

Al responder cite este número

de las solicitudes ciudadanas, en el marco de sus competencias legales y contractuales.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-02-2026 07:52:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: NORMAN FELIPE GIRALDO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9